

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XX

Número 997

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

Imprenta LA ESPAÑOLA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales.

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5 Teléfono, 49

DISPONIBLE

AGUAS SOUSAS - VERIN

ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑÓN, VEJIGA
PÍDALAS EN:
Casa Alfón y Comp.^a, S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELÉFONO, 67 CEUTA

CALIDAD EXCELENTE

SOLERA COSIO

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896
DIRECCIÓN:
TELEGRÁFICA }
TELEFÓNICA } **IBÁÑEZ**
APARTADO DE CORREOS, 68
José A. Primo de Rivera, 16 CEUTA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4
CEUTA Almacenistas al por mayor
Teléfono, 401

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADOS

DE LUJO

José Antonio, 25 Teléfono, 107

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleos (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

La Esmeralda

JOYERÍA

Camoos, 1 y F. Española, 6 Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados * Pañería * Confecciones

Falange Española, 2 CEUTA Teléfono, 535

DISPONIBLE

Preco de suscripelón DOS ptas. mensuales Número suelto CINQUENTA etc.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 1.º de Noviembre de 1945

Se publica los Jueves

1355

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8,30 a 13,30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Horario de servicio con motivo de las restricciones de fluido eléctrico y a partir del día 5 de junio de 1945:

De 10 a 12; de 14 a 17'30 y de 19 a 22'30.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta**AVISO**

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

5887

Ayuntamiento de Ceuta**EDICTO**

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que por la Junta de Clasificación y Revisión del Negociado de Reclutamiento de esta Ciudad, en sesión celebrada en 29 de septiembre pasado, ha acordado señalar el día QUINCE del próximo mes de noviembre a las DOCE horas, para ver y fallar las instancias promovidas por los mozos del reemplazo de 1946 que han solicitado PRORROGAS DE SEGUNDA CLASE por razón de estudios, con arreglo a lo que determina el artículo 9.º del Decreto de 3 de julio último (D. O. núm. 151) y artículos 278 y 285 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Ceuta 19 de octubre de 1945.

El Alcalde,
Francisco Ruiz Sánchez

5888

Delegación de Industria de Ceuta

Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica.

Peticionario: Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A.

Objeto: Legalización de las casetas de transformación situadas en «Loma Larga» y «Muelle de España», de 65 y 75 K. V. A., respectivamente, para el servicio de Alumbrado y fuerza motriz mediante su red correspondiente ya instaladas.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de DIEZ días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente Pacheco núm. 16.

Ceuta 26 de octubre de 1945.

El Ingeniero Jefe,
Eduardo Villamata Torras

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

5889

EL ALCALDE DE CEUTA

HACE SABER: Que próximo a finalizar el ejercicio en curso, se recuerda a todas las Empresas la ineludible obligación que tienen para con sus operarios, de cumplimentar el Decreto de Estado de cinco de octubre de mil novecientos cuarenta, en relación al pase de la REVISTA ANUAL REGLAMENTARIA, que actualmente se encuentran al descubierto, siendo extensiva esta advertencia a todos los vecinos en general que se encuentren en situación de disponibilidad del servicio activo, en evitación de incurrir en la sanción que determinan los artículos cuarenta y dos y cuarenta y tres del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Ceuta 31 de octubre de 1945.

Francisco Ruiz Sánchez

5890

EDICTO

EL ALCALDE DE CEUTA

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre último, aprobó el proyecto del presupuesto ordinario de gastos e ingresos, así como sus Ordenanzas y Articulado General para el próximo ejercicio de 1946, que conforme al artículo 5.º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público por término de ocho días hábiles, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Durante dicho plazo y los otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones juzguen pertinentes los contribuyentes o entidades que se consideren interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 2 de noviembre de 1945.

Francisco Ruiz Sánchez

5891

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 6 de junio de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.
Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Enrique Delgado Matres, don Gonzalo Coello Cuadrado, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos accidental: don Antonio Muro Calderón.

1.º Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores que se relacionan: don José Guardia Ramos y dos más; don Juan Córdoba Ramírez y dos más; don Joaquín Cros Pérez y cinco más; don Eugenio Alonso-Miñón González y cuatro más; don Miguel Oliva Orellana; don Eugenio de Luz Castano; don Rafael Monroy González y tres más y don Juan Marrufo Ramos y dos más.

2.º Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a don Antonio Mollá Maestre.

3.º Se da cuenta de Moción del señor Alcalde relativa a pavimentación de calles de la barriada de Jadú y en la que se propone que haciendo uso de los artículos 32 y siguientes del Estatuto Municipal, imponga la contribución especial a que aquellos se refieren y por unanimidad, se acuerda aprobar en principio el presupuesto y la obra de acerado y pavimentación de las calles de Jadú en número de veinte.

4.º Que se ensaye el procedimiento de obra mediante el apuntado sistema de contribuciones especiales, en las calles «C» y «O».

5.º Que en caso de que no sea factible este procedimiento, facultar a la Alcaldía para que de acuerdo con las Comisiones de Hacienda y Obras vaya el Ayuntamiento pavimentando y acerando las calles de Jadú; según las disponibilidades económicas del Ayuntamiento.

6.º Se da lectura a Moción de la Alcaldía en la que manifiesta que como resultado de las gestiones efectuadas cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno ha quedado ultimada la compra de cuatro mil metros cuadrados de terreno para construir la Cárcel de Partido.

La Comisión permanente, por unanimidad, acordó aprobar la adquisición de un solar de cuatro mil metros superficiales a los señores Herederos de Matres en el Campo exterior de esta Ciudad solar

comprendido dentro de la parcela número 145 del Campo exterior de Ceuta.

El precio de esta compra es el de veinticinco mil pesetas.

7.º Autorizar al señor alcalde para la firma de la correspondiente escritura, haciendo pago del precio en el acto del otorgamiento.

8.º Dar cuenta al Pleno con objeto de que acuerde la sesión al Estado de la expresada parcela.

9.º Se da cuenta de moción del segundo Teniente de Alcalde, Sr. Delgado Matres en la que propone que se saque a concurso la conservación y embellecimiento de los jardines debiendo el contratista hacerse cargo del personal adscrito actualmente al servicio. Se acuerda pase la moción a la Comisión de Hacienda a fin de que informe si existen disponibilidades para llevarla a cabo.

10. Se acuerda conceder licencia a doña Josefa Martín Torres para dar a luz y que durante su ausencia ocupe su puesto en la Clínica de Urgencia el Practicante don Juan Fernández.

11. Se acuerda autorizar a don Mario Prieto Trujillo para que pueda colocar durante la temporada de verano veinte mesas más a la puerta de su establecimiento denominado «La Granja».

12. Se da cuenta de escrito en que don José E. Pelegrina solicita se le ceda un terreno sobrante de vía pública existente al final de la calle Calvo Sotelo, a fin de destinarlo a jardín para venta de plantas y flores al público y se acuerda acceder a lo solicitado en las condiciones que fija el peticionario en la Memoria que acompaña a su escrito y con arreglo a los planos presentados.

13. Se acuerda conceder pasaje a Algeciras y un socorro de cincuenta pesetas, desestimándose la petición de aparato ortopédico, ya que este le será costeado en el Sanatorio, a un hijo de Balbina Luque Mesa.

14. Se acuerda conceder al señor Maese un socorro de cien pesetas para trasladarse a la península por encontrarse enfermo.

15. Se acuerda conceder pasaje a Algeciras a dos hijos de Enrique Olmo que así lo ha solicitado.

16. Se da cuenta de escrito en que don Francisco Blanco Benítez solicita construir un almacén para frutos secos y frescos en la segunda planta del Mercado, frente a la puerta de entrada por el Paseo de Colón se acuerda conceder la autorización, con las limitaciones, que señala la Comisión quinta.

17. Que por la Comisión de Hacienda se fije el alquiler o canon a abonar por el señor Blanco.

18. Se acuerda desestimar escrito en que don Francisco Blanco Benítez solicitaba construir un puesto kiosco para la venta de huevos en la parte del Mercado actualmente ocupada por musulmanes.

19. Se da cuenta de escrito en que don Julio

Lara Gómez solicita se le conceda por cinco años el servicio de retirada de basuras y desperdicios del Mercado de Abastos, acordándose anunciar concurso por un año y aprobándose las bases propuestas por la Comisión, en las que se hará constar que las treinta y cinco pesetas que diariamente aportan los industriales del Mercado, quedarán a beneficio de este Ayuntamiento.

20. Se acuerda conceder la pensión de mil pesetas anuales, con cargo a los fondos del Ayuntamiento a doña Ana, doña Carmen y doña Teresa Castillo Hidalgo, por transmisión de las que percibía doña María Hidalgo Torres como Viuda del que fué Cabo de la Guardia Municipal don Juan Castillo Torres.

21. Acceder a lo solicitado por don Rafael González Sánchez sobre la hora de retirada de los autobuses del servicio a la Playa de Benítez.

22. Se da cuenta de escrito de la Jefatura de Obras Públicas relativo a uniforme del personal de vehículos de línea y por unanimitad se acuerda vuelva a la Comisión quinta para ampliación de informe.

23. Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

24. Se acuerda aprobar el pago al Instituto Nacional de Previsión de la póliza de accidentes del trabajo, correspondiente al primer trimestre del año actual.

25. Se acuerda aprobar el gasto de trescientas pesetas hecho por el señor Alcalde como donativo para la verbena a beneficio de las Viudas y Huérfanos del Ejército, celebrada el día de San Fernando.

26. Se acuerda que las horas de despacho en la Farmacia Municipal, sean desde las diez a las doce, de catorce a diez y siete y treinta y de diez y nueve y treinta a veintidos y treinta.

27. Se acuerda aprobar certificación número siete expedida por el señor Arquitecto director de las obras de construcción de viviendas protegidas.

28. Queda enterada la permanente de haber sido aprobado por la Delegación de Estadística el resumen numérico relativo a la rectificación del padrón municipal de habitantes, llevada a cabo con referencia a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

29. El señor Alcalde manifiesta que se consiguió durante dos o tres días que el agua llegara a la barriada del Príncipe, pero después no. En compañía del Administrador de la Empresa visitó la barriada y se vió que junto al puente de la carretera hay posibilidad de construir un depósito, acoplado la motobomba de San Amaro, con lo que habrá agua todo el día, una vez construido otro depósito grande en la parte alta. Se da cuenta de presupuesto para la construcción del depósito elevador de agua, importante dos mil seiscientos setenta y seis pesetas y por unanimidad, se acuerda aprobar el presupuesto, para instalación de un depósito elevador de agua en la barriada del Príncipe.

30. Previo exámen de las respectivas cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

31. El señor Alcalde dice que se ha autorizado al público para que pueda marchar en romería a San Antonio el día trece del actual; acordándose facultar al señor Alcalde para que disponga lo conveniente así como abonar los gastos que se originen.

32. El señor Mateo dice que como en años anteriores debería solicitarse formen parte de la Comisión de festejos un representante del Ejército, otro de la Marina y otro de la Cámara de Comercio, acordándose de conformidad.

Aprobado en sesión de 27-7-45.

5892

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 13 de junio de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Gonzalo Coello Cuadrado, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

1.^o Se da cuenta de oficio en que el señor Presidente de la Junta de Abastecimientos, Comercio y Precios, propone que a partir de primero de mayo se incluya en nómina a don Francisco Arrillaga Pérez, con la gratificación de ciento cincuenta pesetas, por los trabajos de Abastos que lleva en el Negociado de Asuntos Indígenas; acordándose aprobar la propuesta del señor Presidente de la Junta de Abastecimiento.

2.^o Se da cuenta de escrito en que don Fernando Durán de la Cruz solicita una gratificación por los trabajos que presta en el Mercado de Abastos como Auxiliar, acordándose no acceder a lo solicitado.

3.^o Se da cuenta de escrito en que don Manuel de la Cruz del Río, Auxiliar de Abastos, solicita una gratificación por los trabajos extraordinarios que presta en su cometido, y se acuerda en principio conceder la gratificación y que la Comisión quinta fije su cuantía.

4.^o El señor Alcalde pide al señor García Arrazola estudie la Comisión la posibilidad de nombrar un Inspector de Abastos, acordándose que por la Comisión cuarta se haga la propuesta de nombramiento de Inspector, expresando sueldo que deberá disfrutar y redactándose las bases del concurso.

5.^o Se acuerda rectificar la medición que figura en el padrón de anuncios comerciales por el que tie-

ne instalado don Francisco Méndez Cabezón en el número catorce de la calle González de la Vega.

6.^o Desestimar escrito en que don Francisco Encomienda Durán solicitaba ser baja en el padrón de vitrinas.

7.^o Desestimar escrito en que don Marcos Rubio Gormaz, solicitaba rebaja en el precio asignado al metro de terreno ocupado por la casa de su propiedad sita en el número cuatro de la calle «E» de la barriada del General Sanjurjo.

8.^o Desestimar igualmente, escrito en que don José Pérez Gómez solicitaba se le rebajase el precio fijado al metro cuadrado de terrenos donde tiene enclavada su vivienda en la barriada del General Sanjurjo.

9.^o Se acuerda suspenderlo de empleo y sueldo y elevar el expediente a destitución, designándose instructor del mismo al cuarto Veniente de Alcalde, don Vicente García Arrazola, al auxiliar jardinero Mohamed Ben Alí.

10. Se da cuenta del expediente instruido para adjudicar mediante subasta, las obras de construcción de sesenta y tres casas baratas en la parcela número ciento cincuenta y seis del Campo exterior, acordándose elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa que presidió la subasta, a favor de don Casimiro Massoni Salseny.

11. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 27-7-45.

5893

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 22 de junio de 1945.

Alcalde accidental: don Manuel Delgado Tagle.

Tenientes de Alcalde: don Enrique Delgado Matres y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.^o Se da cuenta de Moción del Teniente de Alcalde don Vicente García Arrazola, sobre acceso al Monte Hacho, y por unanimidad se acuerda tomarla en consideración y que por la Alcaldía se hagan las gestiones interesadas.

2.^o Se acuerda fijar en cien pesetas anuales el cánón a satisfacer por don José E. Pelegrina, por el usufructo de la parcela sobrante de vía pública que se le cede al final de la calle Calvo Sotelo.

3.º Acceder a lo interesado por don Ernesto Weil Seguido que solicitaba acogerse al régimen de devoluciones de arbitrios.

4.º Manifestar a la Reverenda Madre Superiora de las religiosas de la Inmaculada Concepción, no es posible acceder a su petición de aumento de la subvención que disfrutan en la vigencia de este presupuesto.

5.º Desestimar escrito en que don Antonio González solicitaba se pusieran a nombre de don Fernando Ortega los arbitrios correspondientes al kiosco instalado en el parque de Jadú.

6.º Se da cuenta de escrito en que don Salvador Rivera Gómez, solicitaba autorización para instalar un amplificador de sonido para la transmisión de música variada y anuncios comerciales en la visera de los kioscos propiedad de este Ayuntamiento sitos en la Plaza de los Reyes, acordándose no acceder a lo solicitado.

7.º Se acuerda legitimar a favor de don Antonio Pérez Sierra, el terreno donde está enclavada la casa que posee en la barriada del General Sanjurjo.

8.º Manifestar a doña Beatriz Rico Cebrián que para poderle legitimar el terreno, número 19 de la calle F, de la barriada del General Sanjurjo, habrá de edificar una casa de mampostería en el solar mencionado.

9.º Incluir a doña Africa Navas Cano en la relación valorada de solares de la barriada del General Sanjurjo y una vez fijado precio al mismo, proceder a la legitimación del que posee en la parcela ciento ochenta y tres de la barriada del General Sanjurjo.

10. Desestimar escrito en que don Manuel Díaz Muriel solicitaba se incluyese en la relación de legitimación de parcelas en la barriada del General Sanjurjo, la que ocupe el barracón construido para guardar materiales en la parte Sur de dicha barriada.

11. Rectificar la medida de la casa número 7 de la calle B, de la barriada del General Sanjurjo.

12. Autorizar a don Juan Gaona Soto para que pueda construir en un solar de su propiedad sito en la carretera a Tetuán un pequeño almacén con materiales viejos.

13. Se acuerda adquirir a Industrias de Mendoza, de Vitoria, un banco «Parque» modelo número dos, por un importe de 300 pesetas, a fin de que sirva de modelo.

14. Se acuerda costear a doña María Pérez Jiménez, unas gafas, importantes cincuenta y cinco pesetas.

15. Se da cuenta de informe emitido por la Comisión cuarta, relativo a las mesas para la venta de pescado instaladas en la barriada de Jadú, y por unanimidad se acuerda quede sobre la Mesa hasta el regreso del señor Alcalde.

16. Se acuerda autorizar a don Francisco Blanco Benítez para que pueda instalar en el almacén que se le ha concedido en el Mercado, tela metálica corriente, concediéndosele un plazo de seis meses para que la sustituya por el mismo material de que se componen los demás puestos establecidos en el dicho Mercado.

17. Desestimar escrito en que don Faustino Monge Castillo solicitaba instalar una librería en el Mercado.

18. Se acuerda jubilar con el noventa por ciento de sus actuales devengos al cabo de la Guardia municipal don Santos de la Rubia Blanco.

19. Prorrogar por un mes más la licencia que por enfermo viene disfrutando el auxiliar de la Farmacia municipal don Domingo Macías Vargas.

20. Conceder las siguientes licencias: a doña Julia Fernández García, un mes para asuntos propios y a don Federico Vallejo Benítez, un mes para asuntos propios.

21. Desestimar escrito en que don Pedro Arrebola Bolaños solicitaba un mes de licencia.

22. Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Jefe accidental de la Oficina Técnica de Obras y que acredita que por don José Quireza Cota, adjudicatario de la ampliación del Cementerio de Santa Catalina se han efectuado obras a partir de la adjudicación por más valor de diez mil pesetas.

23. Se da cuenta de escrito en que el Excelentísimo Sr. Delegado Gubernativo solicita se designe un señor Gestor que forme parte de la Junta consultiva inspectora de espectáculos, acordándose nombrar a don César de Cózar Durán.

24. Queda enterada la Permanente de que la Papelería «La Española» y otras casas, a las que se adjudicaron materiales para el Almacén general, no han podido servirlo por falta de existencia, dado el largo plazo transcurrido entre la presentación de pliegos y la adjudicación, acordándose autorizar al señor Alcalde para que los adquiera directamente.

25. Se acuerda aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso para la recogida de los despojos de frutas y verduras en el Mercado de Abastos.

26. Se acuerda aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación municipal durante el segundo semestre del pasado año y publicarlos en el Boletín Oficial de la Ciudad.

27. Se acuerda aprobar gestión de la Alcaldía que ha dispuesto se concurse la impresión de ciento veinticinco ejemplares del presupuesto ordinario del año en curso.

28. Accediendo a lo solicitado por don José Navarrete García, se acuerda costearle dos pares de gafas.

29. Se acuerda aprobar gestión de la Alcaldía

que ha concedido pasaje a Algeciras y un socorro de cincuenta pesetas a Eduardo Márquez.

30. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 27-7-45.

5894

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 29 de junio de 1945.

Alcalde accidental: don Manuel Delgado Tagle.

Tenientes de Alcálde: don Enrique Delgado Matres y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

1.º Se acuerda que cuando las mercancías lleguen a este puerto sin que los introductores presenten documentos de los gastos que las mismas soportan, se aplicará un coeficiente por encima del valor de la factura de un tres a un cinco por ciento del valor de la misma, según la procedencia y naturaleza del género y siempre que los introductores no demuestren con documentos fehacientes que la mercancía llegó a este puerto sin ningún gasto a cargo del receptor, bien entendido que no pueden ser considerados gastos los de acarreo de la mercancía desde muelle a domicilio.

2.º Se acuerda ceder a don Victoriano de Mena Serrano, un solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle Calvo Sotelo, con el fin de destinarlo a garage.

3.º Fijar en ciento cincuenta pesetas mensuales el alquiler mensual que por adelantado ha de abonar don Francisco Blanco Benítez, por el usufructo de los puestos que para dedicarlos a almacén les han sido concedidos en el Mercado.

4.º Declarar que don José Carretero Macías tiene derecho a seguir usufructuando el local que ocupa en el antiguo Mercado, con las condiciones que se le impusieron y mientras el Ayuntamiento no disponga del mismo.

5.º Se da cuenta del expediente instruido para adjudicar mediante concurso la impresión de ciento veinticinco ejemplares del presupuesto ordinario del año en curso, acordándose elevar a definitiva la dicha adjudicación provisional hecha a favor de la Imprenta Clasica que se compromete a efectuar el trabajo por la cantidad de dos mil ciento noventa y ocho pesetas.

6.º Por unanimidad y accediendo a lo solicitado por el interesado, se acuerda dar de alta en el

padrón de habitantes a don José María Rodríguez Salazar y otro.

7.º Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 27-7-45.

5895

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 6 de julio de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Se acuerda prestar conformidad a la propuesta de hacer desaparecer las mesas instaladas en la barriada de Jadú para venta de pescado, y con el fin de no perjudicar a los modestos vendedores allí instalados, invitarles a solicitar la continuación de sus transacciones en lugar cerrado con arreglo a todo precepto de higiene.

2.º Se da cuenta de escrito en que doña Lucía Barragán Gil solicita construir un kiosco para la venta de caramelos y se acuerda no acceder a lo solicitado.

3.º Se da cuenta de escrito en que don Cristóbal Fernández Gil solicita se le costee un braguero, acordándose desestimar la petición, por no estar el interesado inscrito en el padrón de beneficencia.

4.º Se acuerda desestimar escrito en que doña Francisca Ramos Sedano solicitaba un socorro para trasladarse a Chiclana, con el fin de recoger a un hijo hospitalizado en el Sanatorio de aquella población, por no ser su situación económica la correspondiente a pobre de solemnidad.

5.º Se da cuenta de programa y presupuesto formulado por la Comisión de Festejos para los que se han de celebrar en honor de la Patrona de la Ciudad la Santísima Virgen de Africa y por unanimidad se acuerda aprobar el referido programa; que para la cuestión presupuesto se reúnan conjuntamente las Comisiones primera y quinta.

6.º Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

7.º Accediendo a lo solicitado por el Guardia Municipal don Juan Antonio Zarabozo Cueto, se acuerda concederle un mes de licencia para asuntos propios.

8.º Se da cuenta de un oficio de la Dirección General de Prisiones en el que manifiesta que habiendo renunciado don Antonio Domínguez Villamanta al cargo de Presidente de la Delegación en esta Ciudad de redención de penas por el trabajo, es preciso designar representante de la Alcaldía para desempeñar el expresado cargo, acordándose designar al Gestor don José Castillo Ruiz.

9.º Accediendo a lo solicitado por don Angel Sanz Torres, se acuerda darlo de baja en el padrón de habitantes.

10. Se da cuenta del expediente instruido para efectuar mediante concurso obras diversas en el Mercado de Abastos y por unanimidad, se acuerda aprobar el pago de la factura presentada por don Miguel Guil Valverde, importante doce mil quinientas setenta y cinco pesetas, precio por el que se le adjudicó el concurso, así como devolver al señor Guil la fianza que impusiera para responder de su gestión.

11. Se da cuenta del expediente instruido para la adquisición de uniformes blancos y saharianas para el personal de la Guardia Municipal y por unanimidad, se acuerda abonar al contratista Hijos de Viuda de Vicente Trellisó la suma en que se le adjudicó el concurso, así como devolverle la fianza que impuso para responder de su gestión.

12. Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Jefe Accidental de la Oficina técnica de Obras y que por don Alfonso Aguilar Gutiérrez se han llevado a cabo los trabajos de construcción de un depósito elevador de agua para la barriada del Príncipe.

13. Se acuerda aprobar certificación que acredita que por el personal del Cuerpo de Bomberos se han llevado a cabo los trabajos de reparación de la fachada lateral de la Iglesia de Africa.

14. Se da cuenta de factura de la Casa Luyma S. L. de Zaragoza por material de escritorio facilitado al Juzgado municipal y por unanimidad, se acuerda aprobar la expresada factura y manifestar al señor Juez que cualquier pedido de material habrá de hacerlo por mediación de este Ayuntamiento.

15. Se da cuenta de oficio en que el señor Jefe provincial de Sanidad manifiesta se hace preciso el traslado a Fontilles del enfermo de lepra Cristóbal Sánchez Cabanillas, procediendo además a la destrucción de la barraca donde habita, previa desinfección de las ropas y enseres de sus familiares, acordándose el traslado del enfermo a la Leprosaría de Fontilles y que por el Jefe de Limpieza señor Romero, se proceda a la desinfección de las ropas y efectos y se busque local donde pueda albergarse la familia del enfermo, a fin de destruir la barraca.

16. Se da cuenta de oficio en que el Excelentísimo Sr. Delegado Gubernativo traslada otro del Excmo. Sr. Alto Comisario y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, relativo a las Comuni-

dades Musulmanas y por unanimidad, se acuerda mantener en beneficio de los musulmanes residentes en esta Ciudad, los siguientes servicios oficiales:

a).—Racionamiento: distribución de cartillas, altas y bajas e incidencias.

b).—Beneficencia: asistencia médica farmacéutica a musulmanes pobres.

c).—Identidad: renovación de las tarjetas de tal clase.

d).—Demografía: antecedentes de nacimientos y defunciones para su precisa inscripción en el Registro civil de esta Ciudad.

Como este servicio se llevará por personal del Ayuntamiento, cesan en sus cargos el Asesor Municipal, Auxiliar de Oficina, Mejaznies y la moza de limpieza; haciéndose cargo el Ayuntamiento del local con su mobiliario para poder continuar los servicios y que mediante la debida autorización se satisfagan los débitos que tiene la mencionada Comunidad, importantes nueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas, con la existencia en Caja que es de 11.865'85 pesetas, recabándose la conformidad de la Superioridad para dejar terminado este asunto.

17. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos:

18. El señor Mateo dice que se ha presentado en Comisión de Festejos la propuesta de que las bolsas de comestibles se repartan entre los inscritos en el padrón de Beneficencia municipal, acordándose tomar en consideración la referida propuesta

Aprobado en sesión de 31-10-45.

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 13 de julio de 1945.

Alcalde accidental: don Enrique Delgado Matres.
Tenientes de Alcalde: don Dámaso Arias Pedro-Arenas y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

1.º Se da cuenta de carta del señor Comisario del Consejo General del Instituto Social de la Marina, en la que manifiesta que el Institute comenzará a ocuparse de la construcción en esta Ciudad de viviendas protegidas para pescadores, acordándose quedar enterados y expresar la satisfacción que a la Permanente ha producido tan grata noticia.

2.º Se acuerda reclamar del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, la suma de ochocien-

tas pesetas, diez céntimos, importe del arbitrio por introducción de doscientos cincuenta y cuatro pavos, que tuvo lugar el veinte de diciembre del pasado año.

3.º No aprobar vale de efectos solicitado por el Servicio de Información del Cuerpo General de Policía, establecido en la Estación de Autobuses.

4.º Que la caseta de mampostería existente en San Amaro, se cierre quedando a disposición de la Comisión de Obras; que por el Almacenero mayor se recoja y almacene la tubería que partiendo de la mencionada caseta iba a San Amaro y que el pozo del mencionado lugar se cierre con tapadera de mampostería.

5.º Aprobar informe del señor Interventor sobre el presupuesto de festejos.

6.º Se acuerda aprobar dos presupuestos presentados por don Francisco Palma García, por construcción de arcadas para la Feria y por pintura y elementos decorativos para la mencionada Feria.

7.º Se acuerda no aplicar ningún recargo por el concepto de gastoe en las facturas de específicos y medicamentos y devolver a don Francisco Romero Rodríguez las cantidades cobradas de más al referido señor por el expresado concepto.

8.º Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a don José Reina Muñoz.

9.º Se da cuenta de propuesta de la Comisión tercera en la que se hace constar que tanto en la población como en sus barriadas es patente la necesidad de escuelas, por lo que se interesa se abran tres municipales: una de niños en el antiguo Asilo y dos de párvulos, una en la barriada Orgaz y otra en la del Príncipe Alfonso, acordando crear, en principio las referidas escuelas, las que comenzarían a funcionar en el próximo curso académico, con lo que se reintegrarían a su peculiar función los expresados Maestros.

10. Desestimar escrito en que doña Magdalena Martín Benítez solicitaba un socorro, para sufragar gastos de su hijo que fue herido por una bomba.

11. Desestimar escrito en que doña Ana España Romero solicitaba pasaje y un socorro para trasladarse a Fontilles con el fin de visitar a un hijo allí hospitalizado.

12 Conceder pasaje a Aigeciras a Pura Rovira, con la condición de que no ha de regresar a esta Ciudad.

13. Costear el importe de unas gafas a la enfermera pobre doña Trinidad Muñoz.

14. Se acuerda interesar de la Jefatura de Obras Públicas ordene el arreglo del pavimento entre Avtomovilismo y el puente del Cristo de manera permanente, rogándole que a ser posible esta reparación se lleve a efecto antes del día cinco de agosto.

15. Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Jefe accidental de la Oficina técnica de

Obras y que acredita que por don José Quireza Cota se han llevado a cabo obras en el Cementerio de Santa Catalina, a partir de la anterior y primera certificación parcial por más valor de diez mil pesetas.

16. Queda enterada la Permanente de haberse cargado en la cuenta de Tesorería del Banco de Crédito Local de España, la suma de doscientas cincuenta pesetas, comisión estatutaria correspondiente al trimestre que finalizará en treinta de septiembre próximo.

17. Se acuerda suspender el pago del subsidio por carestía de vida a los empleados eventuales de Arbitrios señores Montero y Carmona, y desestimar escrito en que don Ramón Lara Sánchez, vigilante eventual de Arbitrios solicitaba se le abonase el subsidio por carestía de la vida, en atención a que los eventuales no tienen derecho a ello.

18. Se acuerda aprobar el pago de la suma de catorce mil diez pesetas, por estancias causadas durante el segundo trimestre del año actual en el Hospital Psiquiátrico Provincial de Cádiz.

19. Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a don Francisco del Pozo Jiménez y dos más.

20. Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a don Enrique Menacho Sánchez y cuatro más.

21 Se acuerda adjudicarle la construcción de diez y ocho correajes de cuero blanco esmaltado para el personal de Circulación, por la cantidad de cuarenta pesetas, unidad, a don Angel Trenas Coba.

22. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 31-10-45.

5897

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 20 de julio de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Dámaso Arias Pedro-Arenas, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie,

1.º Se acuerda desestimar escrito en que don Francisco Palma López solicitaba instalar un altavoz para la radiación de anuncios en la fachada del Bar «Niza».

2.º Desestimar igualmente escrito en que don Salvador Rivera Gómez solicitaba colocar un amplificador de sonidos en la visera de los kioscos que

propiedad de este Ayuntamiento están situados en la Plaza de los Reyes.

3.º Se acuerda costear una media de goma a la vecina pobre María García Moreno.

4.º Se acuerda conceder a don Manuel de la Cruz del Rio la gratificación mensual de doscientas pesetas, con cargo a la consignación de la Junta de Abastecimiento, Comercio y Precios, por los trabajos extraordinarios que presta como auxiliar de la Comisión de Mercado y en tanto que estos duren.

5.º Dar de baja el automóvil taxímetro CE. 1.675, propiedad de don Escolástico Boyar Itza y amortizar esta vacante conforme a anteriores acuerdos.

6.º Ascender a Médico de 1.ª, con antigüedad de primero de enero del pasado año mil novecientos cuarenta y cuatro a don Manuel Zurita Susino, reconociéndosele un crédito de mil pesetas por lo que dejó de percibir en el expresado año y otro por la parte que corresponde a los meses transcurridos del año actual y ascender a Médico de segunda, desde primero de enero del año actual a don Francisco Gómez Díaz reconociéndosele un crédito por lo dejado de percibir.

7.º Dotar de pantalón recto, azul, con cargo a sus libretas de masita a los guardas musulmanes de barriadas.

8.º Acceder a la permuta solicitada por don Antonio Sánchez Sánchez y don José Vayas Arce y en virtud de la que, el primero pasa a la Guardia municipal ocupando el segundo la plaza de Capataz del servicio de Limpieza; siendo los gastos de uniforme con cargo a la masita de los interesados.

9.º Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Mozo del Mercado Juan Toledo Gallardo.

10. Conceder un mes de licencia para asuntos propios a la Moza de evacuatorios Francisca Torres Muñoz.

11. Se da cuenta del expediente instruido al Guardia Municipal Manuel Chacón Carmona, y se acuerda imponerle una suspensión de empleo y sueldo de un mes y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

12. Queda enterada la Permanente de telegrama dirigido por el señor Alcalde al señor Jefe de la Casa Militar del Generalísimo, expresando la inquebrantable adhesión del pueblo de Ceuta a la persona del Caudillo, con motivo del noveno aniversario del Alzamiento Nacional.

13. Queda enterada la Permanente de oficio en que el Excmo. Sr. don Rafael Santa Pau participa haberse hecho cargo de la Delegación del Gobierno.

14. Queda enterada la Permanente de haberse entregado por este Ayuntamiento al comedor de Auxilio Social instalado en la barriada del General Sanjurjo, diferentes muebles y efectos que constan en acta suscrita por el señor Delegado de Auxilio

Social y personal municipal que asistieron al acto de la entrega.

15. Se da cuenta de oficio en que el señor Arquitecto Municipal participa que por don Manuel Hormigo Chacón se han llevado a cabo los trabajos de reconstrucción de las puertas de balcón del salón de sesiones, acordándose abonarle la suma en que se le adjudicó el trabajo.

16. El señor Interventor da cuenta de que han sido abonadas a don Manuel Díaz, a cuenta de la ampliación del Hogar de Nuestra Señora de Africa, ciento treinta mil pesetas, acordándose formalizar dicha suma en fondos fuera del presupuesto.

17. El señor Mateo dice que debe constituirse una Comisión inspectora de las obras del Hogar, y por unanimidad, se acuerda constituir la «Junta Municipal constructora del Hogar de Nuestra Señora de Africa», que estará constituida por los Presidentes de las Comisiones primera, segunda, tercera y quinta, y que habrá de reunirse una vez al mes y en sus cinco primeros días.

18. Se acuerda aprobar la cuenta de Caja que rinde el señor Depositario y correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio.

19. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

20. El señor Alcalde manifiesta que cumplimentó al Excmo. Sr. Delegado Gubernativo, quien le manifestó que habría contacto entre ambas Autoridades para resolver los problemas pendientes.

21. El señor Alcalde manifiesta que se trajo los planos del Parque Municipal, los que se expondrán y citará a los señores Gestores para que los vean, así como se reanudarán las reuniones encaminadas al estudio del plan de ensanche y urbanización de la Ciudad.

* Aprobado en sesión de 31-10-45

5898

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 27 de julio de 1945.

Presidente accidental: don Manuel Delgado Tagle.

Tenientes de Alcalde: don Damaso Arias Pedro-Arenas, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luiz Martínez y Barrie.

1.º Se da cuenta de Moción de la Comisión de Festejos relativa a los que se han de efectuar con

motivo de la festividad de la Patrona de la Ciudad, Santísima Virgen de Africa acordando se conceda un voto de confianza a la Comisión para que pueda continuar los trabajos emprendidos a fin de poder resolver sobre la marcha los obstáculos que puedan presentarse y de los que dará cuenta posteriormente a la Comisión Permanente, si revistieran singular importancia.

2.º Se acuerda dar de alta en el padrón de habitantes a los señores que se relacionan.

3.º Se acuerda dar de baja en el padrón de habitantes a los señores que se relacionan.

4.º Se acuerda adquirir, mediante concurso, diez mil adoquines necesarios para obras municipales de pavimentación.

5.º Formalizar con cargo a este Ayuntamiento el importe de los trabajos de demolición y reconstrucción del muro de cerramiento del futuro Parque Municipal, averiado por un camión no matriculado en esta Ciudad.

6.º Aclarar la Ordenanza número treinta y tres del vigente presupuesto, en el sentido de que los gastos de portes y embalajes a cargo de la casa vendedora cuando la factura supera la cifra de trescientas cincuenta pesetas, es hasta cualquier estación dentro de la Península, por tanto los gastos desde cualquiera de estas hasta el puerto de Ceuta son a cargo del comprador, por lo que procede aplicar el tres por ciento sobre el importe de la factura si documentalmente el introductor no demuestra que dichos gastos son inferiores a dicho tres por ciento.

7.º Que las cuotas rescatadas de los Previsores del Porvenir se distribuyan en la forma siguiente: Que se abone el saldo de sus cuentas a aquellos beneficiarios que hayan sido habidos; que se abone dicho saldo a los legítimos herederos de aquellos beneficiarios que hayan fallecido y que queden en depósito en la Caja Municipal por el tiempo reglamentario, los saldos de aquellos que se desconocen sus actuales paraderos, pasado el que, se verá el destino que ha de darse a dicha cantidad.

8.º Autorizar al señor Interventor de fondos para que por el Oficial Mayor de dicha dependencia se lleven a cabo, en horas extraordinarias, los trabajos de rendición de cuentas correspondientes a los años 1943 y 1944.

9.º Se acuerda dar de baja en el padrón de anuncios comerciales el que tenía instalado don Julián Lázaro Abuelo.

10. Dar de baja en el padrón de camas, las que don Antonio González Torres tenía instaladas.

11. Se acuerda autorizar a Mohamed Ben Ab-selan Mojtar y otros musulmanes establecidos en el Mercado, para que puedan construir un mostrador

de mampostería, conforme al modelo que acompañan en el lugar donde expenden huevos.

12. Se da cuenta de que al concurso para la recogida de despojos de frutas y verduras en el Mercado de Abastos no se ha presentado ningún licitador.

13. Se da cuenta de oficio en que el señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas participa que el día cinco de agosto próximo, será inaugurado el nuevo acceso a la Ciudad, ostentando la representación del Excmo. Sr. Ministro el Ilmo. Sr. Inspector de la trece Demarcación don Javier Marquina Borra, acordándose nombrar a tan ilustre personalidad huesped de honor de la Ciudad.

14. Se da cuenta de escrito en que el señor Gerente-propietario del diario «El Faro» solicita una subvención de tres mil pesetas para el número extraordinario del día cinco de agosto, y de conformidad con lo informado por la Comisión quinta, se acuerda no acceder a lo solicitado.

15. Se da cuenta de carta en que don Ignacio A. Periañez, corresponsal del diario «España», manifiesta que está preparando unas planas que con el carácter de extraordinario publicará su periódico, acordándose contratar un cuarto de página, por la cantidad de seiscientos pesetas, que serán abonadas con cargo al Capítulo de gastos de representación.

16. Se da cuenta de oficio en que el señor Arquitecto municipal participa que por don Francisco Palma García, se han llevado a cabo totalmente los trabajos de revoque y pintado de la fachada de la Parroquia de Santa María de los Remedios, acordándose abonar al señor Palma la suma en que se le adjudicó dicho trabajo.

17. Se acuerda abonar a don Francisco Palma la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas, por el pintado de los buzones columnas de correos, instalados en distintos lugares de la Ciudad.

18. Se acuerda aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación municipal en el primer semestre del año actual.

19. Se da lectura a escrito firmado por el quinto Teniente de Alcalde don Oceano Mateo y el señor Interventor, en donde se da cuenta del resultado de la entrevista que ambos señores han tenido con los comisionados oficiales de la Excm. Diputación provincial de Cádiz, a los efectos del traspaso a este Ayuntamiento del servicio de recaudación del Impuesto de Usos y Consumos. En dicho escrito se dan cuenta de las comprobaciones realizadas y de otras gestiones y ambas comisiones proponen que la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz continúe efectuando, como hasta ahora, la recaudación de dicho impuesto, tanto en período voluntario como ejecutivo, hasta que la Dirección General de Usos y Consumos apruebe los trámites finales del traspaso

de tal asunto al Ayuntamiento de Ceuta y a continuación de tal orden la Diputación liquidaría con el Ayuntamiento la gestión que hubiera realizado, entregando a esta Corporación el 50 por 100, después de deducir gastos, de los beneficios que haya podido obtener en el cobro del Impuesto desde primero de enero del año en curso hasta la fecha oficial que se señale al traspaso de servicios por la Dirección General de Usos y Consumos, continuando después de dicha liquidación la Diputación de Cádiz con el cobro del Impuesto en la parte ejecutiva hasta haber cumplido en todas sus partes la recaudación en todo el año de su vigencia o por el período que corres-

ponda al cese de la gestión. La Permanente, por unanimidad, acordó aprobar la mencionada propuesta, que se elevará mediante certificación a la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, por si tiene a bien aprobarla en todas sus partes.

20. Se acuerda aprobar el programa de los festejos que se han de celebrar en los días 4 al 12 del próximo mes de agosto.

21. Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 31-10-45.

JOSE M.^A BORRAS E HIJOS S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

Sucesores de

VIUDA DE VICENTE TRELISO

SASTRERIA

Camoens, 21 - Teléfono, 423-X

CEUTA

Casa Benoliel

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduanas Colegiado

Contratista Oficial de los Servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUÁN TÁNGER

Plaza de Africa, 3

Mohamed Torres, 4 Velazquez, 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Teléfono, 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

Papelería : - : Objetos
de escritorio

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

CONSIGNATARIOS DE BUQUES, AGENTES DE ADUANAS

COMISIONISTAS DE TRÁNSITO

CEUTA TETUÁN TÁNGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 74

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: ENDELVILLA

HOTEL ATLANTE

(Antes Majestio)

DE PRIMER ORDEN

PROPIETARIO: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS. 481 Y 525

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

Clínica de Accidentes

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 519

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina interna. — Rayos X

J. Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURAS

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósitos: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELÉFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica. Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

"YBARROLA"

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil - Gas - oil - Lubricantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA
TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida J. Antonio, 1

Teléfono, 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA. S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega, núm. 5 (frente a Correos). - Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri, núm. 15. — Teléfono, 351

C.ª CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS

S. A.

CEUTA - MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO: 26